

SEMANARIO ECONOMICO.

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

Sabado 9 de Febrero de 1811.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Merca. qu. desde	1	4	0	1	9	6	Por el último precio de las ludas resulta, que el pan comun de 8 dineros debe pesar hoy 6 onzas
Aceyte { Tendero quartan	1	4	6	1	10	0	
{ Jabonero id.....	1	2	8	1	7	0	
Candéal barcilla.....	1	19	0	2	0	4	
Trigo grueso.....	1	16	0	0	0	0	Los 3 panecillos candeales, q. componen 15 onzas Mallorquinas valen hoy 33 d.
Trigo forastero.....	1	13	0	1	16	0	
Trigo de ludas.....	1	14	0	1	15	0	
Cebada idem.....	0	17	0	0	0	0	
Avena.....	0	8	6	0	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 6 h. 51 min. y se pone á 5 h. y 10 m.
Almendron quintal.....	15	16	0	16	0	0	
Almendra quartera.....	3	18	0	4	0	0	
Precios del último mercado. { Habas almud	0	4	2	0	4	6	
{ Guijas idem..	0	3	8	0	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 6 h. 51 min. y se pone á 5 h. y 10 m.
{ Garbanzos id.	0	5	6	0	0	0	
Carbon de Encina arroba.	0	8	2	0	8	4	
De Mata id.....	0	6	4	0	6	8	
Algarrobas quintal.....	1	18	0	1	19	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 6 h. 51 min. y se pone á 5 h. y 10 m.
Queso id.....	10	10	0	11	10	0	
Lana id.....	15	0	0	17	0	0	
Cañamo id.....	23	10	0	25	10	0	
Paja id.....	0	15	0	0	23	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 1. de Febrero.

P. Josef Francisco Maria Valenciano Laud las almas, venido de Denia con 4 pasag. y cargo de vino.

P. Josef Duran Mall. Javega el Sto. Cristo, venido de Tarragona con 3 pasag. cargo de vino y valija salió dia 29.

P. Antonio Viñas Valenciano Laud la V. de los Desamparados, venido de Valencia con 21 pasag. y cargo de arroz.

P. Francisco Bestard Mall. Javega la Buenaventura, venido de Tarragona con 7 pasag. cargo de vino.

P. Guillermo Pujol Mall. Laud S. Josef, venido de Mahon con 2 pasag. y cargo de tabaco.

Dia 3.

Cap. Estuart Inglés Comandante de la Corbeta de S. M. B. Famegan, venido de Mahon con comision para el Capitan General.

Cap. Pablo Vila Inglés Polacra el General Oakes, venido de Especie con 50 quarteras de trigo.

Dia 6.

P. Juan Salas Mall. Javega la Soledad, venido de las Aguilas con cargo de esparto y un pliego.

Cap. Jorge Andrea Otomano Fragata S. Nicolas, venido de Malta con 60 quarteras de trigo.

Cap. Andres Giovanni Otomano Polacra S. Nicolas, venido de Alexandria con cargo de havas.

Dia 7.

P. Antonio Colomar Mall. Bergantin S. Fernando, venido de Valencia con 148 pasag. su destino para Mahon.

El Alférez de Navio D. Vicente Vega Comandante del Falucho de S. M. Atrevido, venido de Cartagena.

P. Benito Giscafé Mall. Laud S. Miguel, venido de Salou con 2 pasag. y cargo de vino.

Dia 8.

P. Bartolome Mayol Mall. Tartana la Purisima Concepcion, venido de Tarragona con 13 pasag. y cargo de vino

Orden de las córtes generales y extraordinarias comunicada al Ministerio de Hacienda de esta Isla por la que se declara que á los Individuos del ejército que obtengan Capellanías, y á los que las disfrutan, y fuesen alistados para el reemplazo del mismo ejército, no les corra término, ni pare perjuicio alguno durante la actual guerra hasta despues de la Paz para darles la colacion, aplicandose mientras tanto las Rentas de ellas, deducidas las cargas legítimas, á las urgencias de la guerra.

Con fecha de ayer me dicen los Secretarios de las córtes del Reyno de orden de las mismas lo siguiente. = Las córtes gene-

rales y extraordinarias han visto el expediente y consulta que ha dirigido el Consejo de Regencia por el Ministerio de la guerra, sobre la solicitud que ha hecho Antonio de Plata y Oliva, Sargento segundo del Regimiento de Infanteria de Murcia para que se le conceda licencia absoluta del servicio y poder ordenarse á título de la Capellania que acaba de obtener en la Iglesia Parroquial de la Villa de Saclices, Obispado de Cuenca, y teniendo en consideracion las circunstancias en que se halla la Nacion, los apuros en todos los ramos, y los gravisimos fundamentos que propone el Consejo de Regencia para que se adopte una medida que exige la necesidad y la politica, han declarado por punto general que tanto al Sargento Antonio de Plata y Oliva como á todos los que se hallen en igual caso y á los tonsurados con goze de Capellania que entren al servicio de las armas, por no exceptuarlos la clasificacion de los alistamientos para el reemplazo y aumento del ejército, no les corra término ni pare perjuicio alguno durante la actual guerra hasta despues de la paz para darles la colacion de las Capellanias, aplicandose mientras tanto las rentas de ellas, deducidas las cargas legitimas, para las urgencias de la guerra como está mandado, y que se circule esta resolucion á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados Eclesiásticos para su observancia. = De órden del Consejo de Regencia lo traslado á V. para su noticia y cumplimiento en la parte que le toca = Dios guarde á V. muchos años. Isla de Leon 30 de Noviembre de 1810

Estimacion que merecen la Agricultura y los Labradores.

Copiado del Correo mercantil de España é Indias número 23 de 1808.

No ha sido el capricho, sino la mayor utilidad y necesidad quien ha decidido siempre en las Sociedades cultas la estimacion y honor que se debe dar á los empleos y profesiones. Al Rey como persona la mas interesante y de quien pende la felicidad de millones de hombres se le da la mayor, al estado eclesiástico que nos encamina al cielo, á la milicia que nos defiende con peligro de su vida, á la toga que nos administra justicia y hace observar las leyes, en fin á los Doctores y Maestros que nos enseñan las cosas útiles, se les da á cada uno á proporcion. ¿ Pues que diremos de la agricultura sin la qual no podriamos vivir? Si el defendernos de nuestros enemigos quando llega la ocasion, si el

administrarnos justicia quando hay necesidad, si el enseñarnos cosas útiles merecen honor y distinciones, ¿ como no la ha de merecer el arte que nos mantiene, que nos viste, que es de todas horas y momentos, y que sin ella y sus profesores no podemos pasar? No se diga que no merece tanto como otras por no necesitar estudios, pues qualquiera sabe que la agricultura, como ciencia, tiene mucho que saber, muchos principios que combinar, muchas observaciones y experiencias que hacer, muchas artes y ciencias auxiliadoras que llaman en su ayuda. Ahora si se trata de los meros executores, es cierto que no tienen tanto que combinar; pero esto en todas las cosas acontece. La milicia tiene mucho que saber, mas el soldado con poco que sepa basta. Lo mismo diremos de la marineria, y aun de la misma gerarquia eclesiástica donde no todos son doctores; pero no por eso dexa la profesion de ser honradísima y estimadísima por su necesidad y utilidad. Me parece que atendidas estas dos circunstancias, rara es la ocupacion que aventaja á la agricultura.

No es necesario recordar aquí que fué el ejercicio que tuvieron nuestros primeros padres Adan, Noe y los Patriarcas: que sus primeros profesores ó los que adelantaron mas en ella merecieron que los divinizaran los gentiles, adorasen y diesen culto, como á Isis ó Civeles, Ceres, Minerva, Baco &c.: que entre los primeros romanos fue la clase mas distinguida, y de adonde salieron los Dictadores Senadores y los sujetos mas benemeritos, aunque despues por la corrupcion de ideas y costumbres llegó á ser ocupacion de esclavos: que entre los egipcios tenia el primer rango despues de los Sacerdotes: que entre los chinos es la mas protegida, y cuyos Monarcas no desdeñan empuñar anualmente la manzera en prueba de la distincion que le merece.

Nuestros Reyes y Soberanos la honran tambien y mandan honrar á todos, persuadidos de su mucha importancia. La ley 3. tit. 10. part. 2. dispone que los Reyes honren á los labradores porque “ de sus labranzas se ayudan, é se gobiernan los Reyes é todos los otros de sus Señorios, é ninguno no puede vivir sin ellos. “ Otra ley de las mismas partidas expresa que es obligacion general del vasallo labrar y cultivar la tierra. Varias exênciones les están concedidas á los labradores en prueba de lo apreciable que les es á nuestros Monarcas esta profesion.

Se concluirá